

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"

RIALES OF ASEO

, a facultad de limiar

Acchiada

Acsidada

VALLENAR, 0.3 JUN. 2016

1524 DECRETO EXENTO N° \_

## **VISTOS:**

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde"
- 2.-El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 31 de mayo del 2016.
- 3.-La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 49 200 Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar el servicio. á.-
- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el b. Portal:Mercado Público:bajo el ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO"
- El Decreto Exento Nº 1370 del 25 de mayo del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-80-LE16 C.-"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO" ificaciones
- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación: d.-

d ltem	Los siguientes crit	Malla e	establecidos en las Bases de Licitación:  Observaciones	alidades y sus Ponderación
1 Precio		104 2	X= Precio minimo ofertado * 30 /Precio Oferta X	30%
2 Flete		- <b>1</b>	Mercadería puesta en Bodega Municipal Si indica lo solicitac 30% Si no indica: 0%	do: <b>30%</b> Postato de filoso
	intrega, p. 18 a.a. ili. Essasot (1800 A.a.)	Personal Language	Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor tiempo o entrega, de acuerdo a la siguiente formula PE=(menor plazo/p ofertado)*20. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien precise días de entrega se le asignará 0 puntos	lazo no public <b>20%</b> n el
4 Comportar	niento contractual anterior	and the second s	El comportamiento contractual anterior se evaluará de la siguie manera. Proveedor más de cinco años: 20% - Proveedor más tres años: 15% - Proveedor inferior a 3 años: 10% y se verifica los Registros Contables de la Municipalidad de Vallegar	de 20% 05

Que en la licitación anteriormente citada se presentó los siguientes oferentes. ė.-

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.307.759-4	<u>Ofimarket</u>	Contrato de Suministro Materiales de Aseo	\$ 62.373	Aceptada
96.940.460-5	Distribuidora Seguel Limitada	Contrato de Suministro Materiales de <u>Aseo</u>	\$ 58.780	Aceptada
5.148.832-6	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	<u>aseo</u>	\$ 57.574	Aceptada
76.504.591-6	Comercializadora Icono Ltda.	<u>"Suministro Materiales Aseo por 1 año - Vallenar" 2322-80-LE16</u>	\$ 90.523	Aceptada
78.027.120-5	<u>Diprolab Ltda.</u>	DROGUERIA DIPROLAB K		Rechazada
76.502.567-2	Suministros Públicos SpA La Serena	Oferta por contrato de suministro de artículos de Aseo	\$ 50.943	Aceptada
76.225.199-k	<u>ECSACLEAN</u>	CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES ASEO 2016	\$ 45.650	Aceptada



#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

nikateda

Mirzkagia

Aced Constitution

PROVEEDOR	RUT
DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	96.940.460-5

# **DECRETO:**

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-80-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE ASEO" CONTRATO DE

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	96.940.460-5	\$ 58.780

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.

atil.

ing the second

- 3. Publiquese en <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-22-04-007-000-000 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal vigente. Ante firma de convenios o financiamientos externos la Municipalidad de Vallenar, podrá utilizar este Contrato de Suministro. Sin embargo, los valores no serán rebajados del presupuesto referencial anual citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

心的 详

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

